

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28333 LOGROÑO

Edicto.

El Juzgado de 1.^a Instancia n.º 6 y de lo Mercantil de Logroño, anuncia:

1. Que en procedimiento concursal número 501/2010 referente al deudor JESÚS MORENO GARCÍA, se ha representado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos de la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este Juzgado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de 1.^a Instancia.

3. Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Logroño, 5 de julio de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100057417-1